



Leibniz-Gymnasium , Schleiermacherstr.23, 10961 Berlin



Leibniz  
SCHULE

## Acuerdo de Cooperación

entre el Leibniz-Gymnasium,  
Schleiermacherstr. 23  
10961 Berlín  
Alemania,

representado por la Directora Sra. Krollpfeiffer-Kuhring,

y

el Centro Comunitario Educativo Pokomchi (CeCEP)  
0 calle 0-33 Calle calvario zona 3  
San Cristóbal Verapaz, A. V.  
Guatemala C. A.,

representado por la Coordinadora Sra. Sucely Ical Lem, quién se identifica con el DPI 2615 12773  
1603

### 1. Objetivos y contenidos de la cooperación

1.1 El Leibniz-Gymnasium y CeCEP fundan la iniciativa "Proyecto Escuela", en la que las clases del Leibniz-Gymnasium proporcionan apoyo financiero para promover la educación básica de jóvenes en el municipio de San Cristóbal.

1.2 El Leibniz-Gymnasium y CeCEP desarrollan conjuntamente formas de comunicación y proyectos que contribuyan para el bien del intercambio cultural, promuevan el conocimiento mutuo de los jóvenes sobre sus respectivos mundos en Guatemala y Alemania y realcen la consciencia cultural.

### 2. Ejecución de los proyectos

2.1 La elección y mediación de los beneficiarios de las becas es responsabilidad de CeCEP. La promoción de la educación de las niñas es de particular importancia. CeCEP se compromete a informar regularmente sobre la situación socioeconómica y el desarrollo educativo de los becarios y beneficiarios de las subvenciones, así como la entrega de informes financieros, y los documentos que amparen el pago de las Becas, como también las actividades que desarrolle en beneficio de los becados.

2.2 La mediación de los becarios y los patrocinadores de clases del nivel intermedio está coordinado por la AG, Proyecto Escuela del Leibniz-Gymnasium.

2.3 La AG ,Proyecto Escuela' y CeCEP trabajan juntos para promover regularmente el intercambio entre los patrocinadores y de los estudiantes becados. Además, otras iniciativas y proyectos pueden ser desarrollados e implementados por CECEP en beneficio del programa.

### 3. Condiciones de cooperación

3.1 El acuerdo de colaboración es por período indefinido. Puede en cualquier momento y sin previo aviso terminar la colaboración mediante notificación escrita a los socios.

3.2. Entre los socios de la cooperación se acordó que este acuerdo tiene por objeto una cooperación a largo plazo.

### 4. Relaciones públicas

Los socios se ayudan mutuamente en las relaciones públicas en cuanto a su cooperación. Los socios tienen la libertad de, independientemente el uno del otro, utilizar informaciones sobre su cooperación para sus relaciones públicas.

### 5. Organizacional

Las siguientes personas de contacto son las personas de contacto y comunicación con el fin de coordinar sus actividades.

Personas de contacto del Leibniz-Gymnasiums:

Ludwig Ohse e-mail: Ludwig.ohse@live.de  
Christiane Thies e-mail: Cthiesthies@web.de

Persona de contacto de CeCEP:

Sucely Ical Lem e-mail: exiical@hotmail.com  
cecep@itelgua.com

Para la escuela

Berlin, 16.10.2014  
Lugar, Fecha

R. Wolpert/ke-L  
Firma (Directora)

Para CeCEP

San Cristóbal A.V Guatemala 22/10/2014  
Lugar, Fecha

[Firma]  
Firma (Coordinadora)

